

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda el día 11 de octubre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno, situada en el término municipal de La Riconada, parte del denominado polígono «Trasera 28 de Febrero», señalada con la letra B, de la manzana 1, en el plano parcelario definitivo del estudio de detalle y proyecto de urbanización de dicho polígono. Linderos: Al norte, con parcela A de la misma manzana; al este, con vial principal de la zona de actuación (resto de la finca matriz); al oeste, con piscina municipal, y al sur, con parcela de la misma manzana. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al tomo 465, libro 465, folio 220, finca 11.376, inscripción primera. Dentro de la parcela existe construida una nave de una sola planta con una superficie útil de 424 metros cuadrados y construida de 470 metros cuadrados.

Tipo de subasta: 29.840.000 pesetas.

Sevilla, 3 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—31.334.

SEVILLA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 85/00-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don José A. Ruano Gobera y doña Guadalupe Acebal Cano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4036-0000-18-0085-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de octubre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de noviembre de 2000, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Piso derecha, subiendo la escalera de la planta cuarta de la casa número 3 del bloque A, situado en esta ciudad, sección segunda, en la barriada del Fontanal, hoy barriada de La Rosaleta. Consta de tres dormitorios, estar-comedor, con terraza, cuarto de aseo, cocina y terraza lavadero. Linda: Por su frente, mirando al edificio por su fachada principal, con elementos comunes en su parte destinada a zona ajardinada, a la que tiene huecos; por su fondo, con patio de la casa al que tiene huecos y la casa número 4 del bloque A; por la derecha, con elementos comunes y el piso izquierda de la misma planta, y por la izquierda, con la parcela destinada a entrada o calle particular, propiedad del señor Fernández Palacios. Tiene una superficie útil de 59 metros 65 decímetros cuadrados. Se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, estándolo su antecedente en dicho Registro al tomo 1.806, libro 97, sección segunda, folio 11, finca registral número 3.629, inscripción primera. Tipo de subasta: 6.600.000 pesetas.

Sevilla, 4 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—31.240.

SUECA

Edicto

Don Guillermo Álvarez Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Sueca y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 158/99, promovidos por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Isabel Gorris Aguilar, contra don José Joaquín Garu Mompó, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta, en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la placeta del Convent,

número 14, planta tercera, de esta ciudad, y hora las diez del día 20 de septiembre de 2000. De no haber postores a la primera subasta, se señala el día 20 de octubre, a las diez horas de su mañana, en el mismo sitio, y para la que servirá de tipo el de la primera subasta, con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 20 de noviembre, a las diez horas de su mañana, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de esta ciudad, cuenta número 45650000, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Que los autos y, en su caso, la certificación del Registro prevenida en la Ley estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante, sin derecho a exigir otros.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores preferentes, al crédito del actor, si existieran, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder a un tercero el remate, pero solamente el ejecutante podrá hacerlo.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las cantidades consignadas de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán a cargo del rematante.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor, para el caso de que no se pueda practicar la notificación correspondiente, del día, hora y lugar de las subastas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Bien objeto de la subasta

Mitad indivisa de la vivienda de la sexta planta o de ático, puerta número 12, de 113 metros cuadrados de superficie, formando parte integrante del edificio sito en Cullera (Valencia), partida de la Rápi-ta, calle Maestro Serrano, con fachada también a la avenida del País Valencià, denominado edificio Ortiz, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Cullera (Valencia), al tomo 2.284, libro 640, folio 162 y finca 42.147; con carácter ganancial. Valorada a efectos de subasta en 5.431.000 pesetas.

Sueca, 12 de abril de 2000.—El Secretario.—30.633.

TOLOSA

Edicto

Doña Maria Auxiliadora Vizcaino Flores, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 79/2000, se sigue, a instancia de doña Carmen Macua Fernández, expediente para la declaración de fallecimiento de don Miguel Alonso Macua, natural de Andoain, vecino de Andoain (Guipúzcoa),